

PRIMERO. Aceptar totalmente, parcialmente o rechazar las alegaciones presentadas conforme al siguiente cuadro resumen (Anexo I):

Alegante	Número de alegaciones	Aceptadas totalmente	Aceptadas parcialmente	Rechazadas
1. Gas y Progreso SLU	1	1	0	0
2. Multicines Atlántida Lanzarote S.L.	3	0	3	0
3. Electric Pasión	1	1	0	0
4. D. Eduardo Spínola Francés	10	1	7	2
5. Cámara de Comercio de Lanzarote	8	4	4	0
6. Disa Red Servicio petrolíferos SAU	1	0	0	1
7. Reserva de la Biosfera	10	4	3	3
Total (número)	34	11	17	7
Total (porcentaje)	100 %	32%	50%	18%

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Plan de Movilidad Urbano Sostenible de Arrecife.

TERCERO. El Acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbano Sostenible de Arrecife, con el texto íntegro de la misma, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://arrecife.sedelectronica.es/transparency/75575eab-c36d-4bf8-9d21-bfdc57e32387/>

En Arrecife, a veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA, Astrid María Pérez Batista.

124.156

## ANUNCIO

### 6.907

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de junio de 2021, acordó, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación de Crédito del Presupuesto número 13/2021 que adopta modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con el siguiente detalle:

**ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:****- Créditos extraordinarios**

Aplicación presupuestaria	DENOMINACIÓN	Importe
340.4820838	Administración General de Deportes. Subvención a José Carlos Hernández Cabrera	15.000,00 euros
340.47901	Administración General de Deportes. Subvención a Crossfit Lanzarote, CB	25.000,00 euros
340.48211	Administración General de Deportes. Casino Club Náutico	15.000,00 euros
340.4820901	Administración General de Deportes. Subvención a Federación de Balonmano de Lanzarote	25.000,00 euros
340.4820902	Administración General de Deportes. Subvención a Federación Insular de Bola Canaria y Petanca	6.000,00 euros
340.4820903	Administración General de Deportes. Subvención a Federación Insular de Barquillos de Vela Latina de Lanzarote	10.000,00 euros
340.48221	Administración General de Deportes. Subvención a International Rey Methodology	1.500,00 euros
340.48222	Administración General de Deportes. Subvención a la Asociación Lanzaroteña para la asistencia de la Esclerosis Múltiple (ALANEM) 3.000,00 euros	
340.47902	Administración General de Deportes. Subvención a Sport4me, S.L.	1.500,00 euros
340.4820115	Administración General de Deportes. Subvención a la Unión Deportiva Lanzarote	18.000,00 euros
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>120.000,00 euros</b>

**- Suplementos de créditos**

Aplicación presupuestaria	Denominación de la aplicación	Importe
340.48005	Administración General de Deportes. Subvención a Federación Canarias de Piragüismo para Mundial de Piragüismo 2021	5.000,00 euros
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>		<b>5.000,00 euros</b>

**FINANCIADO CON LA BAJA DE:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342.63203	Instalaciones deportivas. Colaboración en Palacio de Deportes Argana (anualidades 2018,2019 y 2020)	125.000,00 euros
<b>TOTAL BAJA</b>		<b>125.000,00 euros</b>

**SEGUNDO.** Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas por plazo de QUINCE DIAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de UN MES para resolverlas. El expediente una vez definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas resumido por capítulos.